



Honorable Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Corrientes  
*"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"*

**AÑO 2026**

**MESA DE ENTRADAS Y SALIDAS**

**Número de expediente:** 666 **Letra:** B **Pág. N°:** 07

**Autor/res:** Bloque Partido Popular

**Extracto:** E/Proy. Declaración. De Interés Del HCD, la entrega de la distinción -Premio Puente General Manuel Belgrano organizado por el Rotary Club Corrientes y Resistencia, a la Universidad de la Cuenca del Plata.

**Fecha de Entrada:** 2026-06-17



Honorable Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Corrientes  
*"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"*

---

**PROYECTO DE DECLARACIÓN**

**VISTO:**

La distinción "Premio Puente General Manuel Belgrano", instituida por los Clubes Rotarios de las ciudades de Resistencia y Corrientes; la destacada trayectoria de la Universidad de la Cuenca del Plata (UCP), Y;

**CONSIDERANDO:**

Que el puente General Manuel Belgrano, viaducto sobre la Ruta Nacional N° 16 que sortea el río Paraná uniendo de forma efectiva las ciudades de Resistencia y Corrientes, constituyó el primer nexo de comunicación que rompió el virtual aislamiento de la Mesopotamia con el resto del país, potenciando las economías locales y propiciando una interacción fluida entre el Gran Resistencia y el Gran Corrientes.

Que, en virtud de la profunda hermandad y la intensa actividad diaria de trabajadores y estudiantes compartida entre ambas orillas a partir de su inauguración en 1973, el Rotary Club de Resistencia y el Rotary Club de Corrientes acordaron en el año 1976 instituir el "Premio Puente General Manuel Belgrano", con el fin de otorgar anualmente y de forma alternada un especial reconocimiento a personas o instituciones descollantes en las áreas del Arte, la Cultura, la Ciencia, la Música, la Medicina, el Deporte, la Educación o en Actos de Arrojo y Heroísmo.

Que, siguiendo estrictos mecanismos metodológicos y estatutarios de selección por consenso o mayoría dentro de los Comités de Selección Rotarios, este galardón ha distinguido a lo largo de su historia a personalidades e instituciones civiles de la talla del Doctor Augusto Gustavo Schulz (primer premiado en 1976), Luis Landriscina, el Instituto de Cardiología de Corrientes, Milo Lockett, la Fundación Urunday y el Instituto de Cultura de Corrientes, entre otros ilustres exponentes regionales.



Honorable Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Corrientes  
*"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"*

Que, para la edición de este año, la postulación y distinción recae de manera sumamente acertada sobre la Universidad de la Cuenca del Plata (UCP), una institución educativa con más de 30 años de impecable trayectoria institucional y que se erige como un verdadero motor del desarrollo integral del Nordeste Argentino.

Que la Universidad de la Cuenca del Plata ha consolidado un perfil multimodal, inteligente e inclusivo que ofrece alternativas pedagógicas presenciales, mixtas y digitales, facilitando el acceso equitativo a la educación superior a través de sus 9 sedes regionales distribuidas estratégicamente en las provincias de Corrientes, Chaco, Formosa y Misiones.

Que, mediante sus más de 30 carreras de pregrado, grado y posgrado organizadas en cinco unidades académicas, la UCP cumple cabalmente con su misión de formar profesionales calificados con un marcado compromiso ético y social, infundiendo en ellos espíritu emprendedor, capacidad de

liderazgo y un enfoque proactivo hacia la resolución de problemáticas locales, nacionales e internacionales.

Que, asimismo, la mencionada Casa de Altos Estudios adopta como eje primordial de su política institucional los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), promoviendo la conciencia ambiental y la preservación de los recursos del medioambiente en toda su comunidad académica.

Que el otorgamiento de este premio no solo resalta la excelencia y los valores morales y cívicos de la entidad galardonada, sino que además fortalece los lazos culturales y sociales entre las provincias de Corrientes y Chaco, revalidando el espíritu fundacional de los pioneros rotarios.



Honorable Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Corrientes  
*"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"*

Que es un deber ineludible de este Honorable Cuerpo Deliberativo reconocer, acompañar y declarar de interés comunitario aquellas acciones y distinciones que enaltecen la labor educativa y social de las instituciones de nuestra comunidad.

**POR ELLO:**

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE CORRIENTES  
SANCIONA CON FUERZA DE DECLARACIÓN**

**De Interés Del HCD la entrega de la distinción -Premio Puente General Manuel Belgrano-organizado por el Rotary Club Corrientes y Resistencia, a la Universidad de la Cuenca del Plata**

**ARTÍCULO 1°:** De Interés Del Honorable Concejo Deliberante la entrega de la distinción "Premio Puente General Manuel Belgrano" organizado por el Rotary Club de Corrientes y el Rotary Club de Resistencia, a la Universidad de la Cuenca del Plata (UCP) en reconocimiento a sus más de 30 años de destacada trayectoria educativa, su compromiso ético, social, regional y su sustancial aporte al desarrollo integral del Nordeste Argentino; a celebrarse el día 19 de junio de 2026 en el recinto de la Legislatura de la Provincia de Corrientes.

**ARTÍCULO 2°:** DE FORMA

**DADO en el Recinto del Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de Corrientes, ..... del mes de ..... del año .....**



Honorable Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Corrientes  
*"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"*

---

## **SECRETARÍA DEL H.C.D.**

**Ref. Expte. N°: 666-B-2026**

### **A PRESIDENCIA DEL HCD**

Por la presente se remite el Expediente de referencia, para su conocimiento.

Sugiriendo salvo mejor criterio el pase a la Prosecretaria del HCD en el caso de que considere que corresponda su incorporación al orden del día para ser tratado en Sesión Ordinaria del HCD.

Atentamente

**SECRETARIA DEL H.C.D.**

Corrientes, 17/6/2026



Honorable Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Corrientes  
*"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"*

---

## **PRESIDENCIA DEL H.C.D.**

**Ref. Expte. N°: 666-B-2026**

**E/Proyecto de Declaración. Bloque Partido Popular**

**A LA DIR. DE LABOR PARLAMENTARIA:**

**PRESIDENCIA DEL HCD**



Honorable Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Corrientes  
*"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"*

---

## **DIRECCIÓN GENERAL DE LABOR PARLAMENTARIA**

**Expte. N°: 666-B-2026**

**Fecha de ingreso: 17/06/2026**

**Declaración N°: D177**

[Declaración N°: D177 Descargar PDF](#)

**DIRECCIÓN GENERAL DE LABOR PARLAMENTARIA**

Corrientes,